

EL MONASTERIO DE SANTIAGO DE LA ESPADA DE SEVILLA

DANIEL RODRÍGUEZ BLANCO

Dpto. de Historia Medieval

Universidad de Sevilla

El Monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla.—I. Los freyles del convento. Su organización.—II. Las rentas del convento. 1. Las propiedades inmuebles.—A. Sevilla.—B. Huelva y el Condado.—C. Otras propiedades inmuebles.—D. La organización del dominio para su explotación.—2. Donaciones en dinero y limosnas.—III. Los freyles y la vida en el convento.—Apéndice.—Cuadros.

En febrero de 1409, poco antes de su muerte, el maestre de la Orden Militar de Santiago, don Lorenzo Suárez de Figueroa, obtenía bula del Papa Benedicto XIII, que le otorgaba la facultad de fundar un monasterio sujeto a la Regla de su Orden en la ciudad de Sevilla ¹.

Donaba el maestre para habitáculo del convento unas casas situadas en la collación de San Lorenzo, junto con algunas otras propiedades en Sevilla que con sus rentas pudieran sostener materialmente a los freyles clérigos. Con este piadoso gesto el maestre se aseguraba que rezarían por él miembros de una Orden a la que tanto debía, la fortuna de sus descendientes entre otras cosas menores.

Las fuentes apenas nos dejan adivinar nada de la vida de estos nuevos «rezadores por los freyles legos» de Santiago, lo cual sería su misión según las reglas, durante los primeros años de su existencia. A partir de 1494 los Reyes Católicos inician un ciclo de «visitaciones» más frecuentes y regulares de lo que habían sido con anteriores maestros con el fin de conocer detalladamente y cada poco tiempo su nueva propiedad. Las «visitas» suponen una inspección bastante detallada de ese gran organismo que a finales del siglo xv había, por fin, caído en directa dependencia de los reyes castellanos. En ellas unos «visitadores» (un comendador y un clérigo generalmente) recorrían una «provincia» o división administrativa de los territorios santiaguistas, elevando al final de su recorrido al Capítulo General, teórico organismo supremo de la Caballería de Santiago, un detallado informe que, con el nombre de «Libros de Visitas», constituye nuestra fuente esencial y casi única de información para este estudio ².

1. Bullarium equestris ordinis Sancti Jacobi, pág. 371 (Bibl. Colombina).

2. Son los libros conservados en el Archivo Histórico Nacional, sección de Ordenes

El monasterio sevillano pertenecía a efectos administrativos a la llamada «Provincia de León», que comprendía la actual zona central de la provincia de Badajoz y las posesiones de Andalucía Occidental. El relato que los visitantes sucesivos hacen permite una visión bastante completa de la vida de este organismo en la Sevilla de finales del siglo xv y principios del xvi.

I. *Los freyles del convento. Su organización*

En la bula del Papa Benedicto XIII antes citada se establece que en la casa haya un Prior y cinco hermanos presbíteros, freyles todos ellos del hábito de Santiago. Los presbíteros debían respeto y obediencia al Prior y éste estaba obligado a acatar las disposiciones emanadas del Capítulo General de la Orden.

Se señala especialmente que tanto el Prior como los hermanos se hagan ordenar de presbíteros en el primer año en que sean admitidos en el convento, es decir, que cualquier clérigo podía ser prior sin ser presbítero con la sola condición de que en un año accediera a esta dignidad.

El prior era elegido por los hermanos y su mandato era, en principio, vitalicio. En caso de que los clérigos no llegasen a un acuerdo se concede posibilidad de mediación al maestro, que elegiría así al que por sus condiciones le pareciera más oportuno para desempeñar el cargo. En el año 1513 Fernando el Católico obtiene de León X una bula que le permite ordenar que el prior del convento sea elegido cada tres años y no sea perpetuo como hasta entonces³. La medida se inscribe dentro de las múltiples dictadas por Isabel y Fernando con vistas a la renovación religiosa. El elegir un prior por tres años supone obviamente un control más acusado de su gestión, con la capacidad fáctica de sustituirlo si ésta no era conveniente o si se apartaba de las directrices de los monarcas.

En 1494 sabemos que el prior se llamaba Bartolomé Martínez. A él estaban sujetos por disciplina (luego analizaremos esa «disciplina») los presbíteros Alfonso Pérez de Horozco, Pedro del Castillo, Alfonso Martínez, Jerónimo de Mora, Jerónimo Gómez y Pedro de Ribas, de los cuales Jerónimo de Mora era el sacristán sin que, al parecer, fuera un presbítero.

Por ciertas graves desavenencias entre el Prior y freyles, en 1501, aparece sustituyendo al anterior prior Francisco Martínez de Almaguer y, junto con él, Alonso Cano, Juan Gómez y Pedro Maldonado son nuevos, con los anteriormente citados Jerónimo de Mora, Pedro de Ribas y Pedro del Castillo. Nada se nos dice ahora de sus funciones.

Militares (Santiago), con las signaturas: 1101-C, que recoge la visitación de 1494; 1102-C de 1498; 1104-C de 1501; 1107-C, de la que se prolongó de 1507 a 1509; 1108-C de 1511 y 1109-C de 1515.

3. Bullarium, pág. 472.

En 1509 las noticias son más abundantes. Con el mismo prior se encontraban en el monasterio tres «freyles de misa»: Jerónimo de Mora, Francisco de Herrera y Francisco Díaz. Como novicios estaban Miguel Martín, Alonso García y Esteban Galindo. Estos tres últimos obtuvieron el acceso al presbiterado, como estaba dispuesto en la bula de fundación y en 1511 forman ya parte del grupo de «freyles de misa»; mientras tanto Diego Fidalgo Medellín se había incorporado a la Casa, en la que del grupo de 1509 continúan Jerónimo de Mora y Francisco de Herrera, investido este último de la función de vicario, encargado por orden de los visitadores de 1509 de gobernar las reglas del coro. La savia nueva estaba representada por Alonso Camacho y Rodrigo de Heredia, que son profesos en 1514 cuando el doctor Nicolás Tello realiza la última visitación de que tenemos noticia. Los sacerdotes son: el vicario Francisco de Herrera, Jerónimo de Mora, Miguel Martínez, ya conocidos de años anteriores, y Alonso de Mella.

Junto a ellos, el personal del convento, el servicio, compuesto por un acemilero, un despensero, dos muchachos que oficiaban de monaguillos y un mozo de espuelas. En 1509 aparece una lora como cocinera, a la que se permite la estancia en el convento por ser barata, por no dormir en la casa y por ser «mujer vieja y lora». Sólo ante tan contundentes razones permitieron los adustos visitadores que la mujer se quedara. Antes habían prohibido terminantemente la presencia femenina dentro del convento y las razones por las que habían tomado tal decisión eran, tanto por el recato que la Regla ordenaba a los conventuales, como por cierta mala fama que se deja entrever en medio de la prudente y casi aséptica jerga administrativa.

Completaba el cuadro de los habitantes de la casa un mayordomo mandado poner en 1509 para atender los negocios externos y el hortelano que se encargaba del vergel anexo a la casa. Un bachiller de gramática transmitía en 1514 sus conocimientos por un módico salario y la comida. Fue sin duda del agrado de los visitadores, que conocían del afán real por elevar el nivel de educación del clero⁴ y dejaron por ello al gramático seguir con su formativa tarea.

Tenemos, así pues, constituido a partir de 1494 este monasterio según la forma que mandaban las bulas. El prior, a su cabeza, era elegido por los freyles presbíteros, pero en 1501 el prior Francisco Martínez es mandado allí por los reyes. No hubo elección sino, a lo sumo, reconocimiento. El maestro, el rey desde 1492, empezaba a usar del privilegio de mediación que la bula le concedía de forma que fuese su voluntad la que dispusiera de la

4. Establecimiento de Alonso de Cárdenas, en que se ordena que los priores de Uclés y S. Marcos tengan dos freyles en Salamanca que aprendan ciencia (FERNÁNDEZ DE LA GAMA, *Compilación de los Establecimientos de la Orden de Cavalleria de Santiago del Espada*, Sevilla, 1503, Título LXXI, fol. L). Los Reyes Católicos aumentan el número a nueve entre ambos conventos, para que estudien teología y cánones durante 10 años (cit. ant.).

elección. Cuando Francisco Martínez renunció espontáneamente en 1513 a su mandato perpetuo, sometándose a la bula de León X antes citada, el camino de don Fernando para imponer a personas de su confianza estaba mucho más allanado.

Los freyles no son los cinco de la bula. Oscilan entre tres en 1509 y seis en 1511. Su labor era rezar y, sin duda, debían de hacerlo bastante, ya que encargos no les faltaban. Tanto que en 1514 el administrador dice que, con los presbíteros residentes no se podían cumplir los encargos de misas y capellanías, añadiendo que las rentas de la casa podrían sostener hasta doce freyles⁵. A los visitadores les pareció gran cargo de conciencia que se cobrara por lo que no se hacía y, prudentemente, y como casi siempre, ponen el caso en manos del rey para que tome una decisión. No conocemos ésta, ya que las visitas se interrumpen con la muerte del Rey Católico y hasta muy entrado el reinado de su nieto Carlos no se continuarán.

II. *Las rentas del convento*

1) Las propiedades inmuebles.

El sustento diario de los monjes les era proporcionado por las rentas que recibían de una serie de bienes raíces en Sevilla y en Huelva y El Condado fundamentalmente.

A.—Sevilla.

Las rentas de la ciudad provenían de forma casi esencial de un elevado número de casas que el convento había ido acumulando a lo largo de su existencia. Para su examen pormenorizado remitimos al cuadro 1. Aquí nos limitaremos a dar unas ideas de su número, rendimiento, distribución por collaciones y forma de adquisición:

	1494 ^{5 bis}	1498	1501	1509	1511	1515
Casas	35	38	38	38	48	50
Adquisiciones		3	3	1	10	9
Pérdidas			3	1		7
Renta	46.425,5	51.224,5	51.134,5	51.324,5	73.752,5	93.829

5. AHN, 1109-C, fol. 97.

5. bis. D. Miguel Angel Ladero ha estudiado el año 1494 en *La orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a fines del siglo XV*, H.I.D. (Sevilla), 2 (1975).

El monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla

Como puede observarse, tanto el número de casas como la renta aumenta sustancial y sustanciosamente a partir de 1511. Creemos que este hecho puede ponerse en relación con las condiciones de los cinco años inmediatamente anteriores, en que la epidemia azotó Sevilla, con su secuela de muertes y consiguiente enriquecimiento de las instituciones eclesiásticas encargadas de conseguir por medio de rezos lo que las condiciones materiales no podían subsanar y de pedir durante la eternidad por el alma de los fallecidos. A cambio de esa espiritual labor recibían compensaciones materiales en forma, en este caso, de casas. Pensamos que ése es el origen de la fortuna inmobiliaria de los freyles de Santiago de Sevilla. A partir de las casas en San Lorenzo que el fundador entregara y de unas casas en San Francisco donadas por él, que eran en estas fechas casas tinte, se estructura a lo largo de los años el dominio santiaguista. En los documentos por nosotros estudiados, junto a algunas casas aparece el apunte «remembranza», «págase desta una capellanía»⁶; «dos fiestas», «tres remembranzas»⁷, etc. Pensamos que ése debería ser el caso más normal en cuanto a la adquisición de propiedad: donaciones piadosas de personas, que traspasaban la casa al monasterio a cambio de oraciones, un número fijado de ellas según el valor del inmueble, por su alma.

Las casas se distribuyen por varias collaciones. Haciendo un cuadro para su fácil comprensión, estaban localizadas así:

	1494	1498	1501	1509	1511	1514
En San Lorenzo	9	11	11	11	16	13
San Salvador	6	6	7	7	7	8
Santa María	4	4	5	5	5	9
San Vicente	4	4	3	3	5	6
San Ildefonso	4	4	4	4	5	5
San Nicolás	1	1	1	1	1	1
San Bartolomé	1	1	1	1	1	1
Santa María la Blanca ...	1	1	1	1	1	1
Santa Catalina	1	1	1	1	1	1
San Román	1	1	1	1	1	1
San Marcos	1	1	1	1	1	1
Omnium Sanctorum	1	1	1	1	1	1
Magdalena	1	1	1	1	1	1
Otras		1			2	1

San Lorenzo agrupaba casi una tercera parte del total. Eso es explicable, ya que estando la Casa en esa collación parece normal que la proximidad física mueva a los vecinos a donar propiedades a ese monasterio en par-

6. AHN, 1101-C, fol. 540.

7. Cit. ant., fol. 539-40.

ricular. Las casas que ofrecen beneficios más cuantiosos por unidad están localizadas en Santa María y, sobre todo, en el Salvador. En estas dos collaciones, donde se encontraba el centro comercial de la Sevilla medieval, son, con preferencia, artesanos y comerciantes (mesoneros, fruteros, chiqueteros, armeros, tintores). El resto de las collaciones tenía también algunos representantes de estos oficios, aunque, excepto San Ildefonso, aparecen ya más huecos en los cuadros que indican las profesiones, por lo cual parece ser que las casas que ocupaban no eran utilizadas para su oficio, sino exclusivamente para residencia.

B.—Huelva y El Condado.

Un piadoso matrimonio, Vasco Mosquera y su mujer, doña María, dotaron al monasterio de abundante patrimonio en Huelva, Trigueros y San Juan del Puerto. Fue, sin duda, la donación más fuerte que el convento recibió a lo largo de su historia. Eran casi cincuenta propiedades de las cuales las viñas constituían la mayor parte, con algunas tierras de pan, entre las que destacamos cincuenta fanegas de sembradura en Huelva y nueve cahices en San Juan del Puerto. Por tan importante donación Vasco Mosquera y su mujer obtuvieron el privilegio de tener una capilla en la iglesia del convento, al lado de la del maestre don Lorenzo Suárez de Figueroa, además de algunas capellanías, aniversarios y oficios que se les cantaban todo el año. Eran 30.000 mrs. de renta aproximadamente, y un valor real muy superior. Ellos fueron dos benefactores espléndidos cuya donación contribuía de una forma muy importante a la renta total del convento.

Estas donaciones, como ya hemos apuntado, eran viñas fundamentalmente. En Huelva encontramos también algunos almendrales, pies de olivos, una casa en Huelva, ocupada, por cierto, por un regidor, y una piedra de moler aceituna. Las viñas son componente casi exclusivo del legado en Trigueros, lugar del duque de Medinasidonia.

C.—Otras propiedades inmuebles.

Además de las citadas anteriormente encontramos otras posesiones dispersas por diferentes lugares de Andalucía. A veces conocemos a los donantes, porque donación es también la procedencia de estos bienes. En Carmona explotaba un importante donadío, al que se unió en 1514 otro aún más rentable, el del Silvar, por merced del Rey Católico, que siempre tuvo gran preocupación por nuestro monasterio. En Palma tenía otros donadíos de tierra de pan, dados también en disfrute por el rey y que producían 20 cahices de pan terciado en 1498. En Constantina les fue dejada una viña por Luis de Castro, buen benefactor del convento. Por fin, en Sevilla tenía también

unas posesiones de poca importancia si exceptuamos unas tierras junto a la Macarena. Son, para concluir, posesiones dispersas, como suele ser el caso de este tipo de adquisición de tierras por donación, cosa que es propia y casi definitiva de las instituciones eclesiásticas medievales.

Otra de las rentas fijas, que no se incluye en ninguno de los grupos anteriores por su naturaleza, es la renta anual que se cobraba de los molinos o aceñas de Pelay Pérez Correa; una renta importante, 20.000 mrs., que provenía de la posesión que aquel maestre recibiera para su Orden en Sevilla, y que el rey sustituyó en 1505 por un situado de la misma cantidad sobre la escribanía de Guadalcanal, para conceder la renta de los molinos al doctor Tello, que luego, en 1514, sería visitador de este convento. Avirtamos que Guadalcanal era una muy importante encomienda de la Orden de Santiago y que el rey disponía como maestre de los ingresos de la Mesa Maestral, que empleaba muy a menudo para beneficiar a sus buenos servidores. El ingreso más importante de la Mesa Maestral era, generalmente, la escribanía pública.

D.—La organización del dominio para su explotación.

Habiendo revisado ya el elenco de propiedades hagamos un breve análisis de cómo el monasterio las ordenaba para obtener de ellas las rentas necesarias.

En primer lugar, para llevar los asuntos económicos no existía una persona que se dedicara a ello exclusivamente en las visitas iniciales. El prior, como parte de sus obligaciones rectoras, se encargaba de llevar personalmente sus asuntos. En 1509, para dar mayor tranquilidad al convento y hacer que el prior tuviese más tiempo para ocuparse de su misión espiritual, se ordenó nombrar un administrador que se encargase de todos los asuntos concernientes a las propiedades, y como tal lo encontramos en diciembre de 1514 mostrando sus libros al visitador y respondiendo a las preguntas de éste sobre la economía de la Casa.

Los freyles utilizaban para obtener rendimiento de sus propiedades el sistema de arrendamiento, cosa normal. En Sevilla las casas santiaguistas se arrendaban a precios muy variables, según la calidad del inmueble. Los arrendatarios tenían que pagar la renta en tres partes, una a fin de abril, la segunda a finales de agosto y la tercera al terminar diciembre. Arrendamiento, y pagado en tercios, son cosas totalmente normales en la organización de una propiedad tanto si ésta es el fisco real como si es la Orden de Santiago en conjunto o como es el caso de este monasterio. Lo que aquí nos ha llamado la atención han sido los altísimos precios de alquiler anual de la vivienda. Estudiando un medio rural, la Extremadura santiaguista, es extraño, por no decir inusitado, que las casas pasen de 500 mrs. de renta anual incluso en las villas más pobladas. Sevilla, por su condición cosmopolita y de impor-

tante centro comercial, es una ciudad de la que obviamente se espera un aumento de los precios, pero la diferencia es muy grande. Hemos calculado de ocho a uno, siendo este uno las villas santiaguistas. Una ciudad cara en cuanto a viviendas y en la que, además, éstas estaban muy solicitadas, ya que cuando un ocupante se retira de una casa es ocupada por otro inmediatamente.

El régimen de arrendamiento experimenta un cambio a lo largo de los años de nuestro estudio. Los primeros ocupantes lo son por una vida de duración, pero desde 1509 observamos una tendencia a aumentar el tiempo del contrato. Cuando uno de los locatarios muere, o una casa es donada al monasterio, el contrato subsiguiente con el nuevo arrendador especifica que la duración del contrato será de tres vidas. Generalmente se aumenta también el precio de la casa. En el caso de los ocupantes de casas aún con contrato de firme, se renueva éste, se le da un tiempo mayor, también tres vidas, aumentando a veces su aportación económica. Desde 1511 comienzan a aparecer también las gallinas como complemento del tributo y contribución al refectorio de los freyles.

Las posesiones onubenses presentan aspectos algo distintos. En ellas los arrendamientos son moderados y, en los casos de tierras de pan llevar y almendrales aparecen los pagos en especie, trigo, cebada, pan terciado, almendras, garbanzos y gallinas.

También hay ciertos cambios con respecto a la forma de arrendamiento. Estas propiedades, fuera de algunos casos excepcionales, se arrendaban sólo por una vida, y en ellas no se dan oscilaciones de precios al alza, como sucedió en Sevilla en 1514. En Huelva son precios muy variables entre sí en el mismo año: el bachiller Millares paga por 8.000 cepas 1.400 mrs., en tanto que Antón Borriol por 12.000 cepas y algunos almendros paga tan sólo 1.000. Se debería, creemos, a la calidad de cultivo a alquilar, y, también, a la necesidad que el monasterio tuviese en un momento determinado.

En Trigueros los alquileres eran más módicos aún que en la tierra de Huelva y también más regulares. Buscando cifras medias se venían a pagar cinco mrs. por cada 100 cepas, y ese número se repite en todos los casos, aunque hay también una tendencia a que el índice se convierta en siete al ser las cepas menos cantidad, y baje en ciertas ocasiones a cuatro cuando el número de plantas sea mayor.

Otra variación que encontramos es la centralización de los arrendamientos en una sola persona. De 1509 a 1511 hallamos a un mercader flamenco, Clas Vendala, y a su mujer, Mari Alvarez, arrendadores de todas las rentas en Trigueros, Huelva y San Juan del Puerto, por 25.000 mrs. Este flamenco aparece en años anteriores arrendando unos almendrales y tierras, y el hecho de que se le siga llamando «mercader» hace suponer que el producto de lo arrendado estaba destinado al comercio y, probablemente, en el caso de las almendras, a la exportación. Desde 1509 concentra en sí todas las propie-

El monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla

dades pagando 25.000 mrs. de renta anual⁸. La duración del contrato fue de tres años, 1509, 1510 y 1511 (véase cuadro 3). El arriendo no se renovó, aunque el mercader sigue ocupando lo que antes tenía, y en 1514 aparece como detentador de una tierra de pan llevar a censo perpetuo, único caso de este tipo de contrato encontrado por nosotros.

Otro carácter diferencial de estas rentas es su forma de pago, ya que, en lugar de hacerlo por tercios, se realizaba por mitades: mitad el día de Todos los Santos y mitad en el fin de marzo, en dos plazos además desiguales en cuanto a su duración. No conocemos la causa.

Para completar esta visión de las rentas inmuebles advirtamos que los libros de visitas nos ofrecen en los años de 1509 y 1514 una relación de rentas de todos los años desde 1503. Por medio de esto es posible seguir de forma clara la evolución de los ingresos del monasterio (véase cuadro 3). En un breve comentario diremos que las rentas siguen las oscilaciones propias de esta etapa de la historia andaluza y extremeña, es decir, que a grandes rasgos hay un cierto estancamiento en los primeros años de nuestro estudio. Las rentas en dinero oscilan alrededor de los 70.000 mrs., en tanto que en especie son elevadas.

	1494	1498	1501	1509	1511	1515
Trigo *	220,5	95	38,5	19,5	19,5	50,5
Cebada *	2	2	3	3	3	3
Pan *	90	336	420	142	142	340
Paja	2 car.					
Almendras *	7	9	7			6,5
Garbanzos *			2	2	2	
Gallinas	38,5	34	50	81	68	162
Pollos			8		2	2

* Cifras dadas en fanegas.

Hemos de tener en cuenta para explicar las grandes oscilaciones que hasta 1501 inclusive el rey ha concedido a los monjes unos donadíos en Palma, propiedad de la Mesa Maestral santiaguista, para compensarles por haberles retirado la merced sobre los molinos de Pelay Pérez, cuyo disfrute se les concede de nuevo en 1503 y 1504 y desaparece en 1505 sustituido por el de la escribanía de Guadalcanal, por lo cual en el cuadro anterior se produce entre 1509 y 1511 una gran baja, en tanto que aumentan paralelamente las rentas en dinero, subiendo por encima de 100.000 mrs. En 1514 el rey, ante la denuncia de una mala situación económica, les concede en Carmona el donadío del Silvar, que con sus veinticinco cahices de pan hace subir las rentas apreciablemente.

8. Para comparar con la renta de años anteriores véase el cuadro 2, el resumen de las rentas que se hace al final.

La crisis de 1506-8 incide de forma apreciable en estas rentas, deteniendo su subida e incluso produciendo una baja. En 1507 y 1508 se nos dice, al informarnos del dinero obtenido de los bienes raíces que «ovo quiebras en ellos»⁹. La recuperación comienza inmeditamente y al terminar este grupo de visitas la situación del convento es tan desahogada que, como ya dijimos (vid. supra, final del cap. I), se podrían mantener con su renta doble número de personas.

2.—Donaciones en dinero y limosnas

Además de estas propiedades inmuebles, que venían a proporcionar una renta fija, el monasterio de Santiago tenía otra fuente de ingresos que contribuyó a la formación de su patrimonio inmueble y que, de forma aleatoria por su mismo carácter, completaba la renta.

Además de las partidas típicas de limosnas de bacín o de solemnidades, como Jueves y Viernes Santo o de Todos los Santos, las donaciones más frecuentes eran de caballeros de la Orden que las entregaban espontáneamente (para que se les dijieran misas rogando por ellos, por ejemplo) o cantidades otorgadas en el momento en que el hijo de algún caballero tomaba el hábito, limosna que era preceptiva o, también, en concepto de multas: Pedro de Cárdenas hubo de pagar 15.000 mrs. en 1508, aunque de las dificultades que hubo para cobrarlos habla claramente el hecho de que en ello se gastaron 3.000.

Lo más frecuente es la donación devota para «remembranzas», «trentenarios» o «misas». En este sentido se cumplían las disposiciones generales dadas por la Orden, cuidadosamente estipuladas en mandamientos del Capítulo General y en los mismos libros de visitas¹⁰ y organizadas en forma de tarifa fija por cada servicio religioso que se le mandase. Insistamos en un hecho interesante: desde 1505 suben apreciablemente las cantidades obtenidas en concepto de limosnas. La explicación está en los años malos que entonces sufría la región, en las muertes producidas por la peste, que daban lugar a una gran cantidad de donaciones por parte de los familiares, para que con ellas se dijieran misas y oficios que ayudaran a las almas de los finados en el más allá. Después de estas fechas bajan mucho las cantidades obtenidas por este concepto, y sólo en 1514, por las limosnas del rey y del conde de Feria, sucesor del maestre fundador, consiguen obtener una respetable entrada de dinero.

9. AHN, 1107-C, fol. 1094.

10. AHN, 1108-C, fol. 243.

III. *Los freyles y la vida en el convento*

Agrupamos en este apartado los aspectos más importantes que se nos ofrecen en la documentación consultada acerca del vivir diario de los miembros de la comunidad.

Los Reyes Católicos, don Fernando es maestro desde 1492, llevan a cabo en este momento una decidida política de moralización de la vida religiosa. Son frecuentes y continuas sus disposiciones referidas a ello. Los visitadores son portadores de esta loable inquietud real e investigan la vida moral de los componentes del monasterio.

En principio la situación es bastante desesperanzadora: en 1498 el visitador Hernando de Quesada es encargado por los Reyes de realizar el trabajo de visitación en la provincia a que pertenece este monasterio. El panorama que allí puede observar es desolador, y tanto lo es que, junto con otros hechos de la misma índole, llama la atención a los Reyes en un cuadernillo aparte del libro de visitación correspondiente, que es el AHN 1102-C, y que hemos encontrado en la Academia de la Historia de Madrid¹¹. Esta información completa la que ya habíamos obtenido por medio del libro de visitas. La descripción que en ambas fuentes se nos hace del convento muestra lo disoluto de la vida de los freyles, las pendencias internas que llegaban hasta el enfrentamiento físico, la desorganización y la ruptura de la disciplina.

Pero vayamos a los documentos: «Es el prior del monesterio de Seuilla onbre derramado en su biuir. Hallóse en su aposento tres mujeres, de las cuales dos eran mançebas de freyles de la Horden del Carmen y la otra del dicho prior.» (cit. ant.)

Don Bartolomé Martínez, el prior, no era sin duda un dechado de perfecciones. Su conducta se apartaba radicalmente de lo que los Reyes hubiesen deseado. Con manceba pública y con hijos, ¿qué ejemplo podía dar a sus otros hijos, los religiosos?: «Hallamos sus personas muy derramadas, con sus mançebas e fijos, e andando por aquella çibdat de noche y de día e con muchas desonestidades.» (cit. ant.) Creemos que las anotaciones del honrado visitador no necesitan comentario.

La rivalidad llega a extremos contundentes: «Alfonso Pérez de Horozco, freyle de la dicha Horden, juró (...) que Pedro de Ribas (...) auía dado de bofetadas al dicho prior (...) e que oyó decir al dicho Pedro de Ribas palabras feas e injuriosas contra el dicho prior.»¹² Los demás freyles declaran lo mismo que Alfonso Pérez. El prior además, en busca de dinero para sus necesidades («la renta de la dicha casa no tiene más que para comer»¹³) había vendido un censo anual de 3.200 mrs. por 30.000 mrs. al contado, sin dar noticia de ello a los freyles ni aportarlo para los gastos de la casa.

11. Academia de la Historia de Madrid. Colección Salazar, sign. I-26, fols. 77 ss.

12. AHN, 1102-C, fol. 275.

13. Colección Salazar, fol. 79.

La necesidad de dinero debía apremiar a Bartolomé Martínez, ya que Pedro del Castillo y Alfonso Martínez declaran, además de lo anterior, que «faltan del dicho monesterio dos calices de plata con sus patenas, un yncensario, unas nabetas de plata, una vestidura de damasco leonado, una almohada de brocado y un vestimento de çazahan». Todo lo que podía sacar del convento sin conocimiento de sus hermanos de religión era empeñado.

Es denunciado también por los freyles por otros hechos. El prior tenía en el convento un freyle de otra religión (del Carmen) con su manceba e hijos. Además, para sus compromisos exteriores sacaba raciones de comida. Si la renta del monasterio era ya exigua, al sacar de allí comida se la quitaba a su freyles. Estas razones causaron su enfrentamiento con Pedro de Ribas, con gran escándalo, e incluso regocijo, de los parroquianos que acudieron al ruido de la pelea.

El buen Hernando de Quesada, cuya integridad moral se nos aparece muy elevada en el contraste, intenta aportar soluciones. El prior debe comer con sus freyles, reformarles y darles ejemplo, expulsar a los foráneos del convento, no sacar comida de él. Tampoco debe permitir la entrada de mujeres. Pedro de Ribas, por indisciplina grave, es condenado a nueve meses en Uclés, haciendo penitencia, en tanto que los reyes decidan qué hacer con él. Sólo unos niños pequeños, por esa doble condición, tienen oportunidad de servir en la casa. El cuaderno de Quesada a los Reyes fue leído sin duda con atención y pronto llegan las soluciones.

En la visitación siguiente, en 1501, el castigado Pedro de Ribas ha vuelto al convento y los reyes han sustituido al anterior prior por uno más de su agrado, Francisco Martínez de Almaguer. Con él parece regularizarse la situación del convento, aunque las secuelas de la anterior disipación no parecen haberse apagado totalmente, al menos para la recelosa vigilancia de los visitadores, que parecen tener especial cuidado en la reforma de este monasterio. En 1509, como ya dijimos, se recela de la presencia de una mujer en el convento y sólo las atinadas razones del prior hacen que allí permanezca. El resto de las disposiciones que se dan están encaminadas a apartar a los freyles del mundo para dedicarlos a sus oraciones. El convento seguía siendo un lugar demasiado concurrido para el gusto de los visitadores. Así, pues, se ordena que nadie entre en él por la portería para comprar cosas de la huerta. El prior deberá, por ello, abrir una puerta por la parte de atrás. Los freyles no podrán pasar por la iglesia para ir a vestirse a la sacristía. Se abrirá un camino directo entre la sacristía y el convento. Ningún freyle debe entrar en la iglesia a hablar con nadie sin licencia del prior. No deben recibir cartas sin ese permiso. Algunos todavía usaban seda en el manto o en la capa, cosa que estaba prohibida en todos los establecimientos de la Orden desde el mandato de don Lorenzo Suárez, buena prueba de que tal disposición no era obedecida en absoluto.

Medidas, en fin, destinadas a apartar totalmente a los freyles de los negocios externos, prohibiendo incluso que salgan a servir capellanes en

otras iglesias. Se admite en ciertos casos, pero los freyles han de salir de dos en dos y ninguno debe dejar al otro. Los testimonios de 1498 pesan, y mucho, en estas decisiones. Conocidas las andanzas de los religiosos, se procura por todos los medios evitar su contacto con la gente como medio de llegar a su reforma.

No juzguemos demasiado duramente a los santiaguistas sevillanos. Habría que preguntarse si ellos tenían en su entorno, en su misma orden, ejemplos vivos con los que adecuar su vida a las rígidas disposiciones de la Regla. La respuesta es, por supuesto, negativa. El visitador Quesada, viendo el disoluto proceder de los freyles, razona muy consecuentemente: Los visitadores del año anterior no habían denunciado ninguna de las faltas que en el convento se producían. Ante su extrañeza por ello, ya que supone, con razón, que el «derramamiento» venía de largo, investiga y descubre que los visitadores anteriores, Fernando de Arce y el vicario de Beas, sí se dieron cuenta de la situación, pero al primero, y ante su petición, el prior le dio un misal de molde muy bueno. El vicario de Beas tenía un paño muy fino de color negro para un manto. Le faltaba una vara y el prior se la dio. Le costó 800 maravedís, pero consiguió el silencio de los inspectores. Los visitadores, que por definición debían ser personas justas y honradas, se dejaban sobornar. Unos freyles, además, que vivían con privaciones y que por ello han de estar continuamente por la ciudad, de iglesia en iglesia, sirviendo capellanías para obtener dinero: «a mi parecer es mucha causa esta», dice el buen Quesada. ¿Qué ejemplo pueden tener de su inmediato superior, el prior de San Marcos de León, ausente de sus obligaciones y con hijos él mismo?, «porque justa cosa es que lo sepan vuestras altezas y soy obligado a ello por descargo de mi conciencia»¹⁴. Sin duda el visitador los justificaba, pero esto es explicable después de un año de visitación en que se le había denunciado cómo un comendador violaba, asesinaba por medio de esbirros o incluso vendía a una esclava y un hijo que había tenido de ella sin el menor escúpulo, o había sabido que el vicario de Tudía había casado a una hija suya, dotándola del dinero de la vicaría y que derrochaba el dinero de su priorazgo cazando gamos y ciervos por los montes de la zona. Ya había observado que los clérigos amancebados eran algo normal y que peores cosas podían verse en la provincia. El hecho de que los freyles del convento fuesen pobres y tuvieran un prior «derramado» era una cierta justificación para él.

El año final de la visitación nos depara un panorama más satisfactorio. El prior parece haber conseguido con su ejemplo reformar a los freyles, la situación económica es muy desahogada y tienen tantos encargos que no hay tiempo para rezarlos todos. La corrección que el doctor Tello hace es de una índole muy distinta a la de Quesada y se nos muestra ya un cenobio reformado y dedicado a sus tareas propias. El convento de Santiago de la Espada de Sevilla había entrado en una nueva y regular etapa en su existencia.

14. Cit. ant.

A P E N D I C E

Libros del Convento (AHN, OM, Santiago, libro 1107-C, pág. 1073 y ss.)

1. «Determinación», de Aristóteles.
2. «Glosa sobre los posteriores», del maestro Nicolás.
3. «Sobre los físicos», de Santo Tomás.
4. «Sobre los cuatro Libros de las sentencias», de Pedro Lombardo.
5. «Tercera parte de Santo Tomás de Aquino» (sic).
6. Un libro de lógica.
7. Otro libro de lógica con las pastas coloradas.
8. «Sobre la segunda parte de Santo Tomás de Aquino».
9. El Marcelo «Sobre la propiedad de los sermones».
10. «Exposición sobre el Porfirio y Aristóteles».
11. «Sobre los filósofos» y «De rebus naturalibus», de Aristóteles.
12. «De moribus et vita».
13. «Epístolas», de Marco Tulio (Cicerón).
14. «Primera parte de la Suma Teológica».
15. «Sentencias», de Buenaventura.
16. «Cuarto sobre las Sentencias», de fray Ricardo de Mediavilla.
17. «Sobre la Brivia» (sic), de Nicolao.
18. Los Evangelios y Epístolas con la glosa de Nicolao.
19. «Sobre las Ynstituciones divinas contra gentiles», de Lactancio Firmiano.
20. «La primera y segunda parte de la segunda parte de Santo Tomás de Aquino» (sic).
21. «Otro libro que se dice Lucano».
22. «Glosa de Santo Tomás de Aquino».
23. Juvenal y Salustio.
24. «Libro de anima».
25. «Lucano».
26. «Paulina» (sic).
27. «De consolación», de Boecio.
28. Unas decretales viejas.
29. «Otro libro pequeño de molde que dise: Salustio».
30. «La Horden del Oficio de la Misa».
31. «El Ricardo», con 140 cuestiones sobre los Libros de las Sentencias.

32. «De los Sacramentos y Mandamientos».
33. Libros doctrinales de gramática.
34. La Tercera Partida.
35. Un libro de lógica de cubiertas azules.
36. «Cuestiones sobre las Sentencias».
37. «Terencio».
38. «Los Predicables», de Porfirio.
39. «Epístolas», de Ovidio.
40. «Comentario sobre Ovidio».
41. «De consolación», de Boecio.
42. «Primera parte de la Biblia con glosa de Nicolao de Lira».
43. «Salterio con glosa de Nicolao de Lira».
44. Primera parte de la Biblia con un tratado de los Siete Pecados Mortales (sic) y los Mandamientos, Epístolas y Evangelios.
45. «Las cuestiones de Leonardo sobre el Primero de las Sentencias con ciertos tratados».
46. «Éticas de Alexandre» con otros tratados.
47. «De Espera».
48. «Cuestiones», de Francisco de Mayrones.
49. «Arte de Lebrixa».
50. Un libro que habla de la primera y segunda intención.
51. 25 libretes pequeños, viejos, rotos.
52. El tostado «Sobre San Mateo».
53. «Sermonario», de Jacobo de Boragones (sic).
54. Sermonario llamado «El Vicente».
55. «Mariale virginis» (sic).
56. «Preposiciones», de Aristóteles.
57. «Doctrina noviciorum» para leer en la mesa.
58. «De virtutibus et vitis».
59. «Las figuras de la Bivria».
60. «Sermones del agostino ad hoeremitas» (sic).
61. «Sermones», del Bernardo.
62. «Suma e Xelpis ac similitudinibus rerum» (sic).
63. «Catena Avila», fecha por Santo Tomás sobre los Evangelios.
64. «Un libro grande para el regimiento del coro».
65. «Georgicas», de Virgilio.

ADVERTENCIAS A LOS CUADROS

1. Todas las cifras se dan en maravedíes.
2. Los números que siguen a las cifras de renta separados de ella por una barra o, en otro caso, situados debajo, indican el número de gallinas que se paga con la renta
3. Abreviaturas corrientemente empleadas:
 - gall. = gallinas.
 - pan ter. = pan terciado
 - t. = trigo
 - ceb. = cebada
 - alm. = almendras
 - f. = fanegas
 - cel. = celemines
 - c., cah. = cahices

CUADRO 1 — CASAS EN SEVILLA

Propiedad	Collación	Calle	Arrendador	Dedicación	Forma de arriendo	Precios de Alquiler					
						1494	1498	1501	1509	1511	1515
1	Sta. María	La Mar	Pedro Glez. del Moral ¹		Por vida	1.200	1.200	1.500	1.500	1.500	1.500
2	»	Tintores	Juan de Andújar			1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
3	»	Génova	Fernando Morcillo	Jubetero	Por vida	1.420	1.420	1.420	1.420	1.420	1.420
4	»	S. Francisco	Bart. Sánchez y su mujer	Tintores		4.000	4.000	4.000	4.000	5.300	5.300
5	»	Gradas	Hderos. de Diego Hordóñez					1.200	1.200	1.200	3 g.
6	»	S. Francisco	Al. de Sevilla y su esposa								1.080
7	»	»	Cristóbal de Medina								860/6
8	»	Gradas	Juan de Córdoba y su mujer	Platero	2 vidas						11.100/2 g.
9	»	Cuernos	Alonso de Ojeda	Almacén de aceite							2.850
10	»	Génova									2.140
11	S. Salvador	Plaza de Arriba	Alonso Díaz	Mesón		4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500
12	»	Plaza de Abajo	Magdalena Rodríguez ³	Frutera	Por vida	2.000	2.500	2.500	2.500	3.000	3.000
13	»	Buhones	Antonio de Rojas	Agujetero	Por vida	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800	4.800
14	Sta. María	Buhones	Ruy García ⁴	Chiquetero	2 vidas	4.000	4.000	4.100	4.100	4.100	4.500/2
15	»	Peladero de Puercos	Antonio González Jaca		2 vidas	700	700	700	700	700	1.600
16	»	Sierpes	Fco. de Segura ⁵	Armero	2 vidas	500	500	500	500	500	500
17	»	»	Juan Pedrero		3 vidas			2.000	2.000	2.000/12	
18	»	Plaza de Abajo	Hernando de Anguas	Candelerero					12 perd.		5.200/12
19	S. Ildefonso	Alcabala del Baño	Luis Díaz	Mayordomo	3 vidas	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000/6 g.
20	»	»	Alonso Díez	Herrador	3 vidas	700	700	700	700	700/2	1.000/4
21	»	»	Rodrigo de Torre ⁶			700	750	750	750	1.500	1.600
22	»	Puerta de San Ildefonso	Mujer de Juan de Pineda	Platería	3 vidas	800	800	800/2	800/2	3.000	3.000
23	»	Odrería	Pedro de la Lima	Mesón						3.000	3.000
24	»	»	Pedro Sánchez Gil y mujer		Por vida						1.000/4
25	S. Nicolás	Toqueros	Pedro de Valencia	Tejedor de terciopelo	3 vidas	700	700	700/2	700/2	700/2	1.000/4
26	S. Bartolomé	Barrera del Jerife	Yseo de Herrera		Por vida	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	3.500/6
27	Sta. M.ª la Blanca ⁷	Pta. de Minjoar	Juan de Jerez	Ullero	Por vida	500 ⁸	500	600	600	600	600
28	Sta. Catalina	Alhóndiga	Al. Fdez. Díaz ⁹	Herrador		500	500	500/2	500/2	500/2	500/2
29	S. Román	Piñuela	Fdo. de Jerez ¹⁰		Por vida	2.350	2.350	2.350	2.400	2.400	2.400
30	S. Marcos	Inocentes	Diego Ruiz	Pintor	2 vidas	750	750	750/2	750/2	750/2	750/2
31	Omnium					1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
32	Sanctorum Magdalena	Feria Cantarranas	Catalina Alvarez Diego Martín	Lavador de Sardina	2 vidas ¹¹	100	100	2	2	2	2
33	S. Vicente	Cantarranas	Sebastián de Moratilla ¹²		Por vida	727,5	727,5	727,5	727,5	727,5	800/2
34	»	Abad Gordillo	Alonso de Pareja	Horno de Pan	3 vidas	1.527	1.527	1.877	1.877	1.897	1.897
35	»	Abad Gordillo				350	350	5	5	5	6 ¹³
36	»	Encrucijada de los Baños	Inés de Baños ¹⁴			1.200	1.200	1.200	1.300	1.300	
37	»	Nueva	Alvar García	Clérigo	Por vida			5			500
38	»	Hospital Viejo	Pedro Suárez de Toledo							2 p.	500/2
39	»	»	Diego Pérez del Real		3 vidas					4.000	4.000
40	»	S. Pablo	Mujer de Juan Morcillo								1.030
41	S. Lorenzo	Pescadores	Alonso de Horta		Por vida	500	500	500	500	500	200
42	»	Almenas	Pedro Arias	Curtidor	3 vidas	1.000	1.000	1.050	1.050	1.050	1.050
43	»	»	Mateo Ferrández		3 vidas	600	600	4 g.	4 g.	4 g.	4 g.
44	»	Cascajera	Alvaro Sánchez		Por vida			600	600/2	600/2	600/2
45	»	Loba	Catalina Martín	Pastora	3 vidas	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
46	»	Loba				1.800	1.700	4 g.	4 g.	4 g.	4 g.
47	»	Sta. Clara	Mujer de Cantillana ¹⁵		3 vidas	300	300	300	300	300	400
48	»	Compás de S. Clemente	Alonso Rodríguez de Nájera		3 vidas	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	2 p.
49	»	Gibraltar	Diego Martín ¹⁶	Trabajador	3 vidas	400	400	2	2	2	2
50	»	Arquillo	Diego Martín	»			550/4	550/4	550/4	550/4	620/3
51	»	»	Al. Díaz Barquero				1.300	1.300	1.300	1.300	1.300
52	»	Junto a la Merced (Lisos)	Lorenzo Ferrer	Curtidor		800	800	4 g.	4 g.	4 g.	4 g.
53	»	»	M.ª de Sta. M.ª y Mari Núñez					4			8
54	»	»	Bartolomé de Furna ¹⁷	Albañil				400			
55	»	Sta. Clara	Francisco Viejo ¹⁸		1 año				400/2	450/2	450/2
56	»	Gibraltar	Pedro Fernández Sacristán	Asyllar						300	
57	»	S. Juan de Acre	Francisco Muñoz	Frutero	3 vidas					1.125	1.120/2
58	»	S. Juan de Acre	Pedro Hernández	Escribano	Por vida					980	982/6
59	DENTRO DEL CONVENTO									2.200	
60	CASAS DEL MAESTRE									2.400	1.700/6
61	OTRAS CASAS QUE TIENE MAGDALENA						2.500				
TOTALES						46.424,5	51.224,5	51.134,5	51.324,5	73.752,5	93.829
								36 gall.	81 gall.	68 gall.	135 gall.
								8 poll.		12 perd.	2 poll.

1. Por muerte de sus ocupantes, en 1515, la ocupa Juan de Herrera.
2. Y 2 cestos de manzanas.
3. En 1515, su hijo Pero Madalena.
4. En 1515, su hijo Hernán García, chiquetero, por dos vidas.
5. En 1515, Peña, latonero.
6. En 1515, Juan de Jerez, criado del doctor Mastienço, por 3 vidas.
7. Esta posesión se cita con el nombre de calle de Hernán Quesada en 1515.
8. De los que se dan por tributo 200 al duque de Béjar.
9. Alonso López de Vargas y su mujer, por 2 vidas.
10. Doña Isabel de Zúñiga, por vida, en 1509, y por tres vidas en 1515.

11. 3 vidas, desde 1515.
12. Catalina Hernández la portuguesa, por 3 vidas.
13. Este precio de 1.897 maravedíes se desglosa entre 1.547 del horno y otros 350 y 6 gallinas de una casa, apartada para el dueño del horno.
14. Fernando Bueno en 1511.
15. Asensio Martín por tres vidas desde 1515.
16. Bartolomé de Chaves por 3 vidas en 1515.
17. Desde 1511, Juan Jiménez Matamoros, por 3 vidas.
18. Alonso Guerrero, colchero, por 3 vidas desde 1515.

CUADRO 2 — TIERRAS DEL MONASTERIO

Localidad	Propiedad	Arrendador	1494	1498	1501	1509	1511	1515
Sevilla	Viñas, 6 aranzadas ¹ Pago de Valdasnas Tierras en la Macarena		20 g. 106	26 g. 106 1.500 4 g. 800/4	(No se arrienda)			20 g. ²
Constantina Palma	Huerta de la Casa Viña que dejó Luis de Castro Donadío de Rollo Donadío de Saetilla Donadío de Valdecoveña 3 ó 4 pedazos pequeños «Tiene el Monasterio» Viñas		8,5 c. de pan terc. Vacío 2,5 f. t.		20 cah. pan te. 200	21 cah. y 11 f. de pan terc.		3.500
Carmona	Donadío del Llano de la Güesa Donadío dle Silver	Cbal. Martín de Escamilla	7,5 cah. pan t.	8 cah. pan 2 f. alm.	8,5 cah. pan 2 f. garb.	8'5 cah. pan 2 f. garb.		25 cah. pan
Huelva	Todas Viñas y almendrales Almendrales Viñas y almendrales Casa Piedra de moler aceituna Viñas del Atalaya 500 cepas y 22 almendros 50 F. sembradura Almendral Majuelo: almendras e higueras 22 f. de pan llevar en Atalaya 1.000 cepas en la Ribera 7.000 cepas en la Ribera Oliveras y almendros ⁶ 1.000 cepas 8.000 cepas 12.000 cepas y almendrales Tierras frías Tierras hechas viñas y huerta Tierras al Asomada Almendrales y viña	Clas Vendala ⁵ Clas Vendala y Juan Martín Camacho Fernando Muñoz Juan Dorantes J. Gómez de Bustamante Juan Gómez de Pimienta Juan Gómez de Pimienta Fernán Pérez Garrido Clas Vendala Al. de Carmona y su mujer J. Rguez. Borceguinero Antón Borriol Bartolomé Martín Tirado Bachiller Millares ⁷ Antón Borriol ⁸ Rod. Al. Clemente y herederos Juan de Lepe Diego Al. Ovejero Antón de Llerena	20.889 ³	200 6.000 450 300 300 200 50 4 f. al. 1.100 400 800 124 450 8.500 200 1.400 15 f. t.	5.000 450/3 450/3 300 300/2 200/2 50 4 f. alm. 14 f. t. 8 g. 1.000 124 450 8.500 15 f. pan 10 f. t. 9 f. t. 3 f. alm.	25.000 ⁴	25.000 ⁴	5.000 450/3 450/3 300 300/2 200/2 50 4 f. alm. 14 f. t. 8 g. 1.000 124 450 8.500 15 f. t. 10 f. t. 8 f. t.
Trigueros y S. Juan S. Juan del Puerto Trigueros	9 cah. de tierras calmas Viñas Tierras Tierras Viñas Viñas Viñas Viñas: 2 pedazos 2.000 cepas 800 cepas 3.000 cepas 1.000 cepas 1.000 cepas 500 cepas 3.800 cepas 1.000 cepas 1.200 cepas 300 cepas Tierras de 7,5 F. de sembradura 20.000 cepas 20.000 cepas 7.000 cepas 4.000 cepas 1.000 cepas 2.000 cepas 2 f. sembradura Viña Viñas Viñas Viñas Viñas	Fernando Alemán Ruy Martín Gil García el Albo Juan González Castaño Gonzalo Gil García Vielga García Vielga Diego de Segura Cbal. Castaño Diego Martín Morgado Diego Martín Castaño Diego Martín Solano Gonzalo Gil y Dgo. de Segura Al. Glez. de Llerena Alonso González Antón de la Osa Cbal. Toscano y Ruy Martín Pedro de Palma Pedro de Palma ¹¹ Nicolás de Sevilla Al. de Palma Alemán ¹² Francisco Millán Gonzalo Martín Barzano ¹³ Hernando el Tartajero Francisco Barbero Diego de Segura Otro Diego de Segura Gabriel García	4.500 ⁹	40 f. t. 10 2 f. ceb. 1 f. ceb. 200 90 70 45 30 160 50 50 33 110 50 50 15 3,5 f. t. 5 f. 2 cel. t. 5 f. 2 cel. t. 2 f. t. 2 cel. t. 3,5 cel. t. 7 cel. t. 2 f. ceb. 953 19 f. y 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	2 f. cel. ceb. 1 f. ceb. 200 90 70 45 30 160 50 50 33 110 50 50 15 3,5 f. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 2 f. t. 2 f. t. 1 f. 2 cel. t. 3,5 cel. t. 7 cel. t. 2 f. ceb. 953 19 f. 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	1 f. ceb. 200 90 70 45 30 160 50 50 33 110 50 50 15 3,5 f. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 2 f. t. 2 f. t. 1 f. 2 cel. t. 3,5 cel. t. 7 cel. t. 2 f. ceb. 953 19 f. 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	40 f. pan 40 f. pan 1 f. ceb. 200 90 70 45 30 160 50 50 33 110 50 50 15 3,5 f. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 5 f. 11,5 cel. t. 2 f. t. 2 f. t. 1 f. 2 cel. t. 3,5 cel. t. 7 cel. t. 2 f. ceb. 694 18 f. y 6,5 cel. trigo 3 f. de cebada	

RENTAS TOTALES DE LAS POSESIONES

SEVILLA Dinero	106 mrs.	2.406 mrs.					
» Especie	20 gall.	34 gall.					20 gallinas
CONSTANTINA Dinero			200				3.500 maravedíes
PALMA Dinero			240 f. pan terc.	263 f. pan terc.			
» Especie	104,5 f. trigo		96 f. pan terc.	102 f. de pan t.	102 f. de pan t.	102 f. de pan t.	300 f. pan terciado
CARMONA Especie	90 f. pan terc.		2 f. de almendra	2 f. de garb.	2 f. de garb.	2 f. de garb.	
HUELVA Dinero	20.889		19.074	18.874	25.000	25.000 ¹⁴	10.474
» Especie	60 f. trigo		39 f. de trigo	19 f. de trigo			6,5 f. de almendras
	7 f. almendra		7 f. de alm.	15 f. de pan			32 f. de trigo
	18,5 gallinas			7 f. de alm.			7 gallinas
SAN JUAN DEL PUERTO Especie	2 carr. paja		40 f. de trigo	40 f. de pan terc.	40 f. de pan t.	40 f. de pan t.	40 f. de pan terc.
TRIGUEROS y SAN JUAN Dinero	4.500						
» » » Especie	16 f. trigo						
	2 f. cebada						
» Dinero			16 f. de trigo	953	953	953	694
» Especie			2 f. de cebada	19 f. y 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	19 f. 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	19 f. 5,5 cel. de trigo 3 f. de cebada	18 f. y 6,5 cel. trigo 3 f. de cebada

- Cuatro aranzadas en 3 pedazos y un pedazo de 2 aranzadas.
- Arrendador: Alonso Ruiz de Zúñiga.
- Incluye además: 60 f. de trigo.
3. Incluye además: 60 f. de trigo.
7 f. de almendras.
10,5 gallinas.
2 carretas de paja.
- Arrendado junto con lo demás de Trigueros y S. Juan a Clas Vendala.
- Son los siguientes: 1) en Santa M.ª del Viso; 2) en Atalaya; 3) de los Silos; 4) Camino de la Aceña; 5) Camino de la Aceña. Arrendados por 3 vidas por Clas Vendala, flamenco, y su mujer, Mari Alvarez.
- Los oliveras son:
— Una suerte en pago de cañada grande.
— Otro pedazo.
- Un pedazuelo en El Palmarejo de 10 u 11 fanegas de sembradura.
— Pedazo del Saladillo.
— Suerte de la cañada del Granado.
Suman unos 900 pies y el arrendador los tiene de por vida.
- En 1515 Rodrigo de Jerez.
- Desde 1515 Pedro Quintero de por vida.
- Y 56 fanegas de trigo y 2 de cebada.
- «No llevamos nada, que no hay quien las arriende» (AHN 1103-C, fol. 276).
- Pedro Alemán en 1509 y 1511.
- Alonso de Palma en 1509 y 1511.
- Desde 1515 Cristóbal Toscano.
- En el cuadro de ingresos totales (cuadro n.º 4) sólo consta, sin embargo, la renta del primer tercio del año 1511.

CUADRO 3 — INGRESOS

	1494	1498	1501	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511 ³	1513			1514	
													2.º 1/3	3.º 1/3	1.º 1/3	2.º 1/3	3.º 1/3
RENTA DE POSESIONES																	
Posesiones en Sevilla y el Condado ¹	51.030,5	53.830,5	52.087,5	70.866,5	87.774	82.874	82.874	79.547,5	80.541 ²	93.559,5	89.162	31.799	11.546	33.663	33.663	38.596	
Posesiones en Huelva	20.889	19.074	18.874							25.000	25.000	8.339		26.440			
Aceñas de Pelay Pérez ⁴				13.333	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	6.666	20.000		20.000	11.000	
Huertas ⁵										5.900	5.400						
TOTAL	71.919,5	72.904,5	70.961,5	84.199,5	107.744	102.874	102.874	99.547,5	100.547	144.459,5	139.562	46.804	62.209		129.699		
DOÑACIONES Y LIMOSNAS																	
Limosna de don Luis Portocarrero				2.000													
Limosna de don Luis Portocarrero				3.370													
Limosna de don Luis Portocarrero				7.344													
Limosna de una persona (sic)						30.000	10.000										
Limosna del Comendador Castellón								6.000									
Limosna del Conde de Cabra								10.000									
Limosna del Alcaide de Los Donceles									8.000								
Limosna del Alcaide de Céspedes										20.000							
Limosna de don Francisco de Guzmán										5.535							
Limosna del Comendador Anaya										1.500							
Limosna de Jueves y Viernes Santos					972	606				3.131					721		
Limosna de Todos los Santos				228								1.080			1.103		
Para enterramientos y fiestas					1.986											459	
Para fiestas y remembranzas					10.000	1.192	1.118	1.690	1.874								
Remembranzas y enterramientos						1.020											
Para dos trentenarios																	
Para misas y trentenarios																	
Luis de Castro dio para misas	300								20.000								
Heredad de Francisco de Palma (Alanís)					10.000	15.000 ⁶											
Bienes de doña Leonor de Figueroa										3.500	3.500	1.166					
Limosna del Comendador Anaya										11.054,5							
Limosnas del Rey										1.632							
Limosnas del Conde de Feria																15.000	
Limosnas del Conde de Feria																6.000 ⁷	
Limosna por 30 misas																10.700	
El Cepo																1.020 ⁸	
Fiestas del doctor Tello y de Pisano										608						884	
Una casa que mandó un difunto													12.000				
Tiendas de Pero Ramírez en La Lonja																	
Capellanía de Pero Fernández de Córdoba									3.000								
Hacienda del Vicario Lorenzo Martínez													3.639	5.000		5.000	
Parte de los 300.000 mrs. de la obra								10.000 ⁹									
TOTAL				12.942	22.958	47.818	22.310,5	37.690	76.874	49.960,5	19.139	7.246			40.887		
OTROS INGRESOS																	
Vino que se vendió																	
Vinagre que se vendió					400		1.476										
Mula vieja que se vendió											1.632					3.750	
De venta de vestidos				1.400													
Pena de don Pedro de Cárdenas																	
De 30 gall. que se debían de la Casa de la Lonja										12.000 ¹⁰	1.273						
De Pedro de Palma, de compra de un tributo																	
Iguala con Inés Arias													21.000			15.000	
TOTAL				1.400	400		1.476		12.000	2.905	21.000				18.750		
TOTAL GENERAL	71.919,5	73.204,5	70.961,5	98.541,5	131.102	150.692	126.660,5	137.237,5	189.421	194.325	179.701	54.050	62.209		189.336		

1. Desde 1509 se desglosan de Sevilla las posesiones de Huelva y El Condado.

2. Hubo de los demás quiebra (AHN, 1107-C, fol. 1.094).

3. Constan solamente las rentas del primer tercio, es decir, hasta el mes de abril.

Conocemos las rentas totales de este año por otra cuenta que en el mismo libro se ofrece de la siguiente forma:

Total dinero: 98.752,5 mrs.

En especie: 102 fanegas de pan, 2 f. de garbanzos, 68 gall., 12 perdices y 2 pollos.

Asimismo, en 1514 las rentas totales son las siguientes:

Sevilla..... 93.829 mrs.

Huelva..... 10.474 »

Constantina..... 3.500 »

Trigueros..... 694 »

Total..... 108.497 »

Rentas en especie:

Trigo..... 65 f. y 6,5 cel.

Cebada..... 3 f.

Almendras..... 6,5 f.

Pan..... 340 f.

Gallinas..... 162

4. Desde 1505 se concede al convento un situado de 20.000 mrs. sobre la escribanía de Guadalcanal en lugar de los molinos de Pelay Pérez, que son dados en merced a otro poseedor.

5. Son las siguientes: Huertas de la casa, huertas de la casa del maestro y huerta de la Casajera.

6. Para que le dijese por dos años cada día una misa.

7. 100 fanegas de pan.

8. Donación del conde Monteagudo y del comendador Barbosa.

9. Quito lo que se pagó de deudas que debía.

10. Fue castigado con 15.000; los 3.000 que faltan se gastaron en cobrarlos.

CUADRO 4 — GASTOS DEL MONASTERIO

	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511 ¹⁶	1514 ¹⁷
DESPENSA	9.607 ¹	25.339	32.204	29.584	24.919	33.027	37.239,5	29.442	12.962	42.804,5
MOLINERO	742	2.107	2.295	2.791	2.887	2.717	2.674	3.080	1.057,5	
HORNERA	470	1.518	1.288	1.331	1.231	1.735,5	1.386	1.167	580,5	
LEÑA Y CARBON	1.478	3.182	3.561	2.549	2.356	4.653	3.400	4.588		3.760
LIENZOS ²	2.569	4.488	2.336	6.496	6.166	6.453	4.887,5	5.640	95	31.102
CALZADO	1.712	1.888	1.810	1.868	1.726	3.026	2.809	2.638	989,5	
PAÑO Y FUSTAN	7.063	16.398,5	20.396	12.668	20.294	26.664	18.351	14.958		
SASTRE	1.030	730	736	763			1.442			
ORNAMENTOS DE IGLESIA	2.250						6		4.875	
COSER EL LIENZO							651	645		
CALZAS Y JUBONES PARA FREYLES							3.383	5.041		
VINO	1.760		6.044	7.627	11.526	9.830	9.329	9.700		
ACEITE		3.246,5	2.735,5	2.426	2.625	2.550	3.117	3.194		
GALLINAS Y UN PUERCO ³			1.098	2.377	808				544	
QUESOS Y TOCINOS							1.168	1.720		
TRIGO	4.226	12.730	16.571	38.873	50.000	43.422	22.688	8.085	4.500	8.122
CEBADA	3.000	4.791	8.266	15.200	17.181	18.888	8.638	5.636	2.133,5	
PAJA	918	1.681	2.505	4.221	2.860	2.689	4.045	1.160	544	
SOLDADAS DE SIRVIENTES	4.998	9.856 ¹⁵	9.118	9.112	9.648	9.838	8.364	6.703	4.254	15.425,5
CERA E INCIENSO ⁴	1.683,5	5.083	4.939	5.794	3.103	4.582	6.367	5.601	1.773	5.336 ⁵
HIERRO Y METALES		594	1.171	590	440	1.076	1.270	988,5	692	
COBRE Y ESTAÑO								771		
HERRAJE PARA BESTIAS		1.073	765	778,5	794	952,5	740	344		
LENGUADOS ⁶		1.052								
FISICOS, BOTICARIOS, MEDICINAS		6.346	1.515	2.513	3.340		8.702	663 ⁷		
PLEITOS Y ESCRITURAS ⁸	1.396	2.168	1.443	2.448	711	1.090	1.376	1.210		
PLEITOS			2.774	2.452	1.620	4.653	583	1.585		
OBRAS Y MATERIALES	4.992	2.294	1.987	1.515,5	1.704		856	3.601,5 ⁹		
REPAROS DE LA CASA		9.925 ¹⁰				32.195	5.117	4.312		
REPAROS DE CAPILLAS		965								
HACER EL MONUMENTO				546		770				
CAÑAMO Y ESPARTO							949	1.315	221	
LABOR DE VIÑAS Y VENDIMIA	3.191,5 ¹¹	5.339	7.632	7.444	4.038	5.794	4.429	7.484	3.098	7.615
VENDIMIAS							2.022	1.366		
VASIJAS PARA LA BODEGA			1.084							
FIESTA DE SANTIAGO		1.693 ¹²	2.405	1.734	1.426	2.161	2.785	3.110		
MISA NUEVA			663				1.421,5			
HACHAS PARA LA FIESTA DE SANTIAGO						1.140				2.087
LIBROS DE LA IGLESIA				731	750					
CAJONES PARA ORNAMENTOS				3.840						
POR EL ANIMA DE DOÑA LEONOR DE FIGUEROA							6.093			
ENTIERRO DE ISABEL GUILLEN							1.376			
CAMINOS	5.427	16.041,5 ¹³	6.748,5	4.307,5	36.300	2.576	25.515	5.314	394	16.475
ALCACER									365	
ORGANISTA										3.460
COSAS NECESARIAS (EXTRAORDINARIAS)	2.297	4.171	3.084	6.895	4.735	6.917	76.377,5	151.101	29.261	73.396
OTRAS COSAS EXTRAORDINARIAS							8.696,5	4.994	1.955	
UN LORO PARA EL PRIOR DE SAN MARCOS			807							
TIENDAS COMPRADAS EN LA LONJA				34.000				31.000		
CASA COMPRADA JUNTO AL MONASTERIO							3.500			
EN VILLAVERDE					3.180					
A LA QUE TIENE LA CASA DE SAN ILDEFONSO							2.220 ¹⁴	2.186		
TOTAL	60.810	144.339,5	147.981	213.404,5	216.368	230.255	293.111,5	330.843	70.073	209.583

1. 1503: D. 13 de agosto hasta fin de diciembre.
2. Giraldetes, camisas y sábanas con la fechura della.
3. En 1506: «Tocinos y puercos». En 1507: «Tocino».
4. Desde 1509 estas dos partidas constan por separado de la siguiente forma:
 1509: Cera 6.144; Incienso 223
 1510: Cera 5.338; Incienso 223
 1511: Cera 1.639; Incienso 134
5. Se incluye en esta cifra el aceite.
6. «Que llevó el prior para los del Consejo».
7. Sólo medicinas.
8. Desde 1505 solamente «escrituras».
9. 2.380 m. de cal; 254 de yeso, y 967,5 de tejas y ladrillos.
10. Costó pintar los crucifijos que hay en la Iglesia e imágenes de S. Sebastián y reparar el retablo de la capilla de Vasco Mosquera...
11. Segunda labor de viñas y vendimia.
12. A cantores y beneficiados que vienen a las horas, en la comida que se les da.
13. «Gastó 11.754,5 mrs. el prior en ir a la corte y adoleció allí y estuvo tres meses enfermo» (AHN, 1107-C, fol. 1.098).
14. Y también un cahiz de trigo a 2,5 reales (= 85 mrs.) la fanega.
15. A barbero, acemilero, despensero y mozo de espuelas.
16. Solamente se incluyen los gastos hasta el mes de abril.
17. Del 1 de noviembre de 1513 al 30 de noviembre de 1514.